

FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano



Número de Orden de Compra a modificar:

8796

Número de modificación de la Orden de Compra:

1

Entidad Compradora: **DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE**

HIT: **641000016**

Nombre del solicitante: **DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE**

Teléfono de contacto: **320836293**

Proveedor: **SUBATOQUES S.A.S.**

Sección 1: Tipo de acción

Tipo: **Modificación de la Orden de Compra**

Sección 2: Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

SE REQUIERE ADICIONAR A LA ORDEN DE COMpra LA SUMA DE DURANTO MIL LOTES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS X/TE (\$1.550.000,00) Y PROPORCIONAR LA ORDEN DE COMPRA LA FECHA DE VENCIMIENTO HASTA EL DIA 10/03/2017

Sección 3: Modificación Información general

Nombre del campo	¿Requiere modificación Sí/No?	Datos actuales	Nuevos datos
Activar/Inactivar supervisor	Sí	Nombre del supervisor actual: JOSE GREGORIO MONTERREY MONOGA	Nombre nuevo supervisor: JOSE GREGORIO MONTERREY MONOGA
Dirección y/o teléfono Supervisor	Sí	Teléfono actual supervisor: 3206008203	Teléfono nuevo supervisor: 3206008203
Fecha de vencimiento	Actualizar fecha	La fecha vencimiento actual se le suma de la TVED al numero del carnet	Nueva fecha de vencimiento: 10/03/2017
Dirección y/o teléfono Entidad	Sí	Dirección /teléfono actual Entidad: DIAGONAL 157 138 05 - 6344700	Nueva dirección /teléfono Entidad: DIAGONAL 15 N 138 05 - 6344700

Sección 4: Modificación de artículos y servicios

Número de modificación	Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Cantidad	Información actual			Número de articulo	Cantidad	Nueva información			Número de linea según O.C.
				Unidad de medida	Precio Unitario	Total			Unidad de medida	Precio Unitario	Total	
Modificación de artículo anterior	1	SUMINISTRO DE TIQUETES AFREDO	1	Unidad de medida	\$ 9.100.000,00	\$ 9.100.000,00	14316678%	SUMINISTRO DE TIQUETES AFREDO	100 Unidad de medida	\$ 13.650.000,00	\$ 136.500.00,00	05530338817684 DET 10/03/2017 09:55 AM VIGENCIA

Cantidad de celdas a agregar: 1

Sección 5: Resultados de la modificación

Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Valores actuales	Nuevos valores
	Valor de la linea IVA en la Orden de Compra:	\$0,00	
	Valor de la linea ALU en la Orden de Compra:		
	Valor de la linea gravámenes adicionales en la Orden de Compra:		

Nombre: **CR.PABLO PARDO GOMEZ**
Documento de identidad: **105167**

Nombre: **GUSTAVO DELGADO GARNATO**
Documento de identidad: **11803489**

25 de noviembre de 2016
Fecha de elaboración:
Las partes manifiestan que este mismo documento se registró en la plataforma en línea Fisco. El texto y los cambios se pueden revisar con el mismo.



Bogotá D.C. Noviembre 16 de 2016

Señores:
SANIDAD CASANARE
Intendente Jose Gregorio Monterrey Momoga
Jefe (E) Área de Sanidad
Ciudad

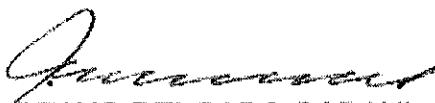
Ref.: Aceptación solicitud adición orden de compra No. 9276

Respetados señores:

De manera atenta nos dirigimos a ustedes con el fin de manifestarles nuestra conformidad con la Adición por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 4.550.000, 00)** y una prorroga al plazo de ejecución hasta **MARZO 10 DE 2017** de la orden de compra No. 9276, bajo los mismos términos que se ha venido prestando el servicio.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,


GUSTAVO DELGADO GARAVITO
Representante Legal - Subatours SAS
Nit. 800.075.003-6



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD**



No. S-2016-

029493 / DISAN - PLANE - 29

	MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL
Unidad:	_____
Radicado No:	_____
Recibido por:	_____
Fecha:	_____ Hora _____

Bogotá, 20 ABR 2016

Señor Coronel
RAUL PARDO CASAS
Comandante Departamento de Policía Casanare
Diagonal 15 No. 13 B - 05
Yopal.-

Asunto: autorización Vigencias Futuras 2017.

En atención a su oficio No. S-2016-005021 del 05/02/2016 relacionado con la Aprobación de Vigencias Futuras 2017 y de conformidad con las pautas impartidas por la Dirección de Sanidad, sobre la programación y seguimiento presupuestal, eficiencia del gasto, óptima ejecución, aprovechamiento al máximo de los recursos, enmarcadas dentro de las restricciones presupuestales y austeridad, se informa al señor Coronel, la autorización de cupo para asumir obligaciones con presupuesto de la vigencia 2017, en concordancia con la aprobación impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No. 2-2016-013733 del 15 de abril del 2016, así :

CONCEPTO	RUBRO	REC.	VIGENCIA FUTURA 2017		
			CUPO SOLICITADO	CUPO AUTORIZADO	DIFERENCIA
					A-B
TOTAL REQUERIMIENTO VIGENCIAS FUTURAS		16	1.235.110.030,00	1.235.110.030,00	-
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		16	1.235.110.030,00	1.235.110.030,00	-
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1	16	-	-	-
TOTAL GASTOS GENERALES	2	16	1.235.110.030,00	1.235.110.030,00	-
PROGRAMA O ATENCION SALUD		16	929.380.000,00	929.380.000,00	-
GASTOS GENERALES	2	16	929.380.000,00	929.380.000,00	-
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS:	204	16	929.380.000,00	929.380.000,00	-
MATERIALES Y SUMINISTROS	204-4	16	19.500.000,00	19.500.000,00	-
Combustibles y Lubricantes	204-4-1	16	6.750.000,00	6.750.000,00	-
Medicamentos y Productos Farmacéuticos		16	12.750.000,00	12.750.000,00	-
MANTENIMIENTO	204-5	16	33.930.000,00	33.930.000,00	-
Mantenimiento de Bienes muebles, Equipos y enseres	204-5-2	16	7.025.000,00	7.025.000,00	-
Mantenimiento de Equipos de Comunicación y Computación	204-5-5	16	2.725.000,00	2.725.000,00	-
Mantenimiento de Equipo de Navegacion y transporte	204-5-6	16	6.000.000,00	6.000.000,00	-
Servicio de Ases	204-5-8	16	18.180.000,00	18.180.000,00	-
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	204-11	16	3.260.000,00	3.260.000,00	-
Váteros y Gastos de Vaje al Interior	204-11-2	16	3.250.000,00	3.250.000,00	-
OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	204-41	16	872.700.000,00	872.700.000,00	-
Servicios Médicos Y Hospitalarios	204-41-2	16	872.700.000,00	872.700.000,00	-

IDS - OF - 0001

VER: 2

Página 1 de 3

Aprobación: 07/04/2014

CONCEPTO	RUBRO	REC.	VIGENCIA FUTURA 2017		
			CUPO SOLICITADO	CUPO AUTORIZADO	DIFERENCIA
					A-B
PROGRAMA Q GASTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL		16	304.610.030,00	304.610.030,00	-
GASTOS GENERALES	2	16	304.610.030,00	304.610.030,00	-
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	204	16	304.610.030,00	304.610.030,00	-
OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	2044-41	16	304.610.030,00	304.610.030,00	-
Servicios Médicos Y Hospitalarios	204-41-2	16	304.510.030,00	304.510.030,00	-
PROGRAMA G GESTION AMBIENTAL		16	1.220.000,00	1.220.000,00	-
GASTOS GENERALES	2	16	1.220.000,00	1.220.000,00	-
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	204	16	1.220.000,00	1.220.000,00	-
SERVICIOS PUBLICOS	204-8	16	650.000,00	650.000,00	-
Acueducto, Alcantarillado y Asfio	204-8-1	16	650.000,00	650.000,00	-
OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	204-41	16	570.000,00	570.000,00	-
Estudios e Investigaciones	204-41-2	16	570.000,00	570.000,00	-

La aprobación de cupo de vigencias futuras ordinarias, se realiza teniendo en cuenta que se cumple con lo señalado en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, y que el gasto está previsto en el Marco de Gasto de Mediano Plazo, de acuerdo con lo certificado por la Policía Nacional- Salud, permitiendo llevar a cabo nuevos procesos contractuales, y de esta manera, garantizar la recepción de bienes y servicios indispensables para el normal funcionamiento del Subsistema de salud de la Policía Nacional, esta operación presupuestal fue **autorizada por cada una de las cuentas, objetos, ordinales, subordinados y cuantías solicitadas por la Dirección de Sanidad.**

Es importante resaltar que el cupo autorizado corresponde al **100%** del cupo solicitado por esa unidad, con el fin de amparar la contratación de bienes y servicios en forma continua, obviando la inducción de reserva presupuestal y la constitución de urgencias médicas, permitiendo de esta manera garantizar la prestación del servicio de salud.

La ejecución se efectuará de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso.

Se considera procedente y de suma importancia reiterar la circular No. 539 –MDN-DVEPDP-GS del 12/12/2012 procedente de la Dirección de Planeación y Presupuestación del Ministerio de Defensa Nacional, relacionada con la advertencia de la Contraloría General de la República sobre la constitución de las reservas presupuestales y el uso de vigencias futuras.

Teniendo en cuenta que la solicitud de cupo de vigencia futura, obedeció a una eficiente planeación con base en el comportamiento de la ejecución de los contratos, al consumo promedio de los mismos y a la proyección de la posible reserva presupuestal a 31/12/2016, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional

autorizo la figura presupuestal, por cada una de las afectaciones y montos solicitados por la Dirección de Sanidad, por consiguiente en la presente vigencia fiscal no se aceptarán modificaciones (ADICION, REDUCCION, CREDITO, CONTRACREDITO), al cupo inicial solicitado, trasladando de un rubro a otro y menos por un rubro inexistente.

Es de anotar, que la aprobación se efectuó de acuerdo a los requerimientos realizados por las unidades, en cumplimiento al oficio No. S-2016- 004025 DISAN -PLANE del 25 de enero de 2016.

Atentamente,

Coronel HUGO CASAS VELASQUEZ
Director Sanidad Policía Nacional

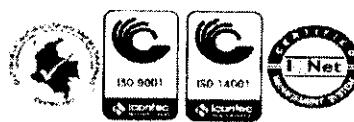
Elaborado por Margarita Rodríguez S.
Revisado por TC: Mauricio Patrón Correa - CT: Oscar Duque Chavarría
Fecha de elaboración: 07/04/2014
Vigencia: 07/04/2014 hasta 07/04/2015

"Humanismo y Calidad, Camino a la Excelencia en la Sanidad Policial"
Calle 44 No. 50 – 51, Bogotá
Teléfonos 2207415 – 2207443
disan_plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1DS - OF - 0001

VER: 2

Página 3 de 3



Aprobación: 07/04/2014